

ANEXO I: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL PROCESO SELECTIVO. REFERENCIA RRHH2022-0001

Si se requiere más espacio para cumplimentar algunos de los requisitos, fotocopie este anexo para cumplimentar ese apartado.

1. DATOS PERSONALES

| | | | |
|------------|--|--|-----|
| Apellidos: | | Nombre: | |
| DNI: | | | |
| Dirección: | | | |
| Localidad: | | Provincia: | CP: |
| Teléfono: | | Correo electrónico (todas las comunicaciones referentes al proceso de selección se realizarán al correo electrónico detallado en este apartado): | |

2. REQUISITOS MÍNIMOS PARA ACCEDER AL PROCESO SELECTIVO:

| 1. Titulación académica: | | |
|---|---------|-------------|
| 2. Experiencia laboral Experiencia laboral de al menos 5 años en puesto similar, en el periodo comprendido en los diez últimos años inmediatamente anteriores a la publicación de esta convocatoria, realizando tareas de asesoramiento jurídico en materias relacionadas con subvenciones. | | |
| Empresa | Periodo | Nº. de años |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |
| TOTAL N.º DE AÑOS (El periodo y número de años deberá ser concordante con la vida laboral y deberá ser acreditado en los términos establecidos en las bases de la convocatoria) | | |

3. MÉRITOS VALORABLES (*)

| 1. Experiencia laboral realizando tareas de asesoramiento jurídico en materias relacionadas con subvenciones. | | | |
|---|---------|-------------|--|
| (*) Sólo se valorará la experiencia adicional a la exigida como requisito mínimo para acceder al proceso selectivo. No se valorará la experiencia laboral no relacionada con la incluida en los méritos a valorar ni aquella que no sea acreditada. | | | |
| Empresa | Periodo | Nº. de Años | Puntos (hasta un máximo de 50 puntos) (**) |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| TOTAL (El periodo y número de años deberá ser coherente con la vida laboral y la experiencia en asesoramiento en materia relacionada con subvenciones y deberá ser acreditado en los términos establecidos en la convocatoria) | | | |

(**) **1 punto** por cada año completo de trabajo acreditado en Sector público andaluz, en el caso de no completar el año la parte proporcional por cada mes completo acreditado. **0.75 puntos** por cada año completo de trabajo acreditado Sector Público distinto del Andaluz o Sector Privado, en el caso de no completar el año la parte proporcional por cada mes completo acreditado.

| 2. Formación y perfeccionamiento (***) | | |
|---|--------------|---------------------------------------|
| 2.1. Cursos de formación y/o perfeccionamiento. | | |
| ÁREA DE FORMACIÓN | Nº. de horas | Puntos (hasta un máximo de 10 puntos) |
| Ley General de subvenciones. (0,1 punto por cada hora de formación hasta un máximo de 4 puntos). | | |
| Procedimiento Administrativo Común. (0,1 punto por cada hora de formación hasta un máximo de 3 puntos). | | |
| Ley de Contratos del Sector Público. (0,1 punto por cada hora de formación hasta un máximo de 3 puntos). | | |
| TOTAL | | |

| 2.2. Superación de ejercicios en pruebas selectivas del cuerpo superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad administradoras/administradores generales A1.1100 (2.5 puntos por cada ejercicio superado hasta un máximo de 10) | Nº de pruebas | Puntos (hasta un máximo de 10 puntos) |
|---|----------------------|---|
| TOTAL | | |

(***) Los requisitos valorables correspondientes a los apartados 2.1 y 2.2 no son acumulativos. Es decir, sólo se valorará la opción que la persona aspirante exponga en el Anexo I: bien el número de horas correspondientes a cursos de formación aportadas por la persona aspirante a la plaza (apartado 1.1), en cuyo caso se indicarán todos los cursos detallados en la convocatoria, o bien la superación de ejercicios en pruebas selectivas del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradoras/Administradores Generales A1.1100 (apartado 2.2). En ambos casos, sólo se valorarán los efectuados durante los últimos diez años, inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de esta convocatoria.

En caso de que la persona aspirante rellene ambos apartados, con los datos correspondientes a los dos requisitos valorables, sólo se valorarán los correspondientes a la superación de ejercicios de pruebas selectivas del Cuerpo Superior de Administradores de la Junta de Andalucía, especialidad Administradoras/Administradores Generales A1.1100.

NOMBRE Y APELLIDOS) _____, con DNI _____, SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección y declara:

1. Conocer y aceptar íntegramente las bases de la convocatoria de referencia, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud de los datos dará lugar a la no admisión o expulsión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.
2. Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerido.
3. Conocer que, para poder optar a la participación en el proceso selectivo, las candidaturas aspirantes deberán presentar cumplimentado el modelo FO.P.GP.001.10 Anexo I. "Inscripción al proceso selectivo" correspondiente a la convocatoria de referencia.
4. Conocer que, la falta de presentación en plazo del Anexo I, la presentación de un modelo correspondiente a otra convocatoria, la falta de cumplimentación o firma, la cumplimentación incorrecta del mismo o la presentación en un registro distinto al indicado en la convocatoria, serán causas de exclusión del procedimiento, no subsanables una vez concluido el plazo de presentación de solicitudes.
5. Conocer que, la presentación del Anexo I durante el periodo de alegaciones se considerará como una solicitud presentada fuera de plazo.
6. Conocer que, durante el periodo de alegaciones sólo se podrá aportar documentación que acredite la información declarada inicialmente en el Anexo I, correspondiente a la convocatoria a la que se opta y presentada en plazo, no siendo admisible la inclusión de nueva información susceptible de valoración.
7. No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de sus funciones públicas.

Leídas las anteriores declaraciones e instrucciones, firma la persona solicitante en prueba de conformidad.

Fdo.:

Fecha:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, la Agencia Andaluza de la Energía como responsable del tratamiento le informa que los datos personales aportados en el presente documento serán incorporados, al tratamiento "Gestión del personal y contratación en la Agencia Andaluza de la Energía". Para el ejercicio de cualquiera de estos derechos, deberá cumplimentar el formulario a disposición de los mismos, pudiendo retirar el consentimiento en cualquier momento, así como oponerse al tratamiento, limitar el mismo, acceder, rectificar, suprimir los datos y/o ejercer su derecho a portabilidad, accediendo a la dirección web www.agenciaandaluzadelaenergia.es y enviando la solicitud cumplimentada a través de los dos canales habilitados por la Agencia Andaluza de la Energía para este procedimiento. Igualmente podrá presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía si entiende que sus derechos hubieran podido ser vulnerados o dirigirse directamente al Delegado de Protección de Datos de la Agencia Andaluza de la Energía a través del correo electrónico dpd.aae@juntadeandalucia.es.